



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA
EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2009.**

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de remodelación urbana de la calle Segarra Ribes de Castellón de la Plana, por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

2.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de remodelación urbana camino San José y calle Benárabe de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de remodelación urbana de la calle Maestro Falla de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

4.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de las obras de remodelación de las calles Acapulco y adyacentes del Grao de Castellón por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de remodelación urbana del entorno de la calle Canalejas de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de mejora de la accesibilidad en el medio urbano de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de remodelación urbana de la Gran Vía Tárrega Montblanco de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de remodelación urbana calles Pintor Camarón, Sidro Vilarroig y tramo este de las calles Barrachina, Jorge Juan, Lepanto y Félix Breva de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de remodelación urbana calles Figueroles y tramo oeste de las calles Barrachina, Jorge Juan, Lepanto y Félix Breva de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

10.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de remodelación de la avenida del Puerto del Grao de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

11.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de instalaciones deportivas en la Unidad de Ejecución 54-UE-R por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

12.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de instalaciones deportivas en la Gran Vía Tárrega Monteblanco de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

13.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de instalaciones deportivas en el Grupo San Agustín y San Marcos de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

14.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de instalaciones deportivas en el Parque Mérida de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

15.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de remodelación enlace Avenida Enrique Gimeno con Ronda Sur en Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

16.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de guardería infantil en la calle Desierto de las Palmas de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

17.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de guardería infantil en la calle Antonio Prades Safont de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

18.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de guardería infantil en la calle José Mª Mulet Ortiz de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

19.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de construcción de cubierta en pista de jockey sobre patines en las instalaciones deportivas Gaetà Huguet de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

20.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de escuela municipal de educación y seguridad vial de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

21.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado en varias calles de Castellón de la Plana, por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

22.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de mejoras de las infraestructuras de alcantarillado de Castellón, rehabilitación de colectores y reformas en las estaciones de bombeo y aguas residuales por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

23.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de mejora de los jardines del Riu Sec, Parque del Geólogo José Royo y Avenida Sos Baynat por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

24.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de implantación de arbolado en la vía pública de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

25.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de repavimentación de varias calles de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

26.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de restauración ambiental e infraestructuras para prevención de incendios en suelo No Urbanizable Protegido de Propiedad Municipal (Paraje natural municipal del Ermitorio de la Magdalena) por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

27.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de red de abastecimiento de agua potable de la Marjalería de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

28.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de alivio de acequias la plana, fileta y mota (margen derecha río seco) y urbanización camino 2ª travessera de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

29.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de instalación de infraestructura para reutilización de agua desde la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Castellón de la Plana hasta el Parque del Pinar por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

30.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de instalación de 14 bases del sistema BICICAS por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

31.- Rectificar la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas regulador de la contratación del proyecto de remodelación urbana de la Avenida Hermanos Bou de Castellón de la Plana por haberse detectado dos errores de transcripción al haberse omitido un paréntesis en la fórmula relativa a la puntuación de cada una de las ofertas y haberse señalado como coeficiente de ponderación de la mano de obra correspondiente a personas en situación de desempleo 2 en lugar de 1'2, y en consecuencia suspender la licitación en curso e iniciar un nuevo plazo para presentación de proposiciones de 13 días naturales contados a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.